

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(5 DE NOVIEMBRE DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 616

19 DE OCTUBRE DE 2009

Presentada por el representante *Rivera Ortega*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Corozal, la cantidad de nueve mil (\$9,000.00) dólares, asignados previamente en las Resoluciones Conjuntas: RC Núm. 899 de 28 de diciembre de 1999, Inciso (b), por tres mil (\$3,000.00) dólares; RC Núm. 108 de 8 de marzo de 2000, Inciso (b), por doscientos (\$200.00) dólares, Inciso (j) por quinientos (\$500.00) dólares e Inciso (l) por trescientos (\$300.00) dólares; RC Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, Distrito Representativo Núm. 28, Apartado E, Inciso (7) por cinco mil (\$5,000.00) dólares; para la realización de obras y mejoras permanentes en el municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Corozal, la cantidad de nueve mil
- 2 (\$9,000.00) dólares, asignados previamente en las Resoluciones Conjuntas: RC Núm. 899
- 3 de 28 de diciembre de 1999, Inciso (b), por tres mil (\$3,000.00) dólares; RC Núm. 108 de
- 4 8 de marzo de 2000, Inciso (b), por doscientos (\$200.00) dólares, Inciso (j) por quinientos
- 5 (\$500.00) dólares e Inciso (l) por trescientos (\$300.00) dólares; RC Núm. 1430 de 1 de

1 septiembre de 2004, Distrito Representativo Núm. 28, Apartado E, Inciso (7) por cinco
2 mil (\$5,000.00) dólares; para la realización de obras y mejoras permanentes en el
3 municipio.

4 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
5 pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

6 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
7 de su aprobación.